



BASES DEL CONCURSO DE CARTELES “FERIAS 2018”

1.- El presente Concurso tiene como objeto la elección del cartel oficial de las Ferias y Fiestas de San Victorino para el año 2018.

2.-PARTICIPANTES:

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, siempre que sus obras sean originales e inéditas, no pudiendo presentar más de una propuesta por participante.

3.- TEMA:

Tanto la temática como el procedimiento serán de absoluta libertad para el autor, debiendo hacer constar: **FERIAS Y FIESTAS DE “SAN VICTORINO” 2018**. Deberá aparecer también la duración de las mismas: **ARÉVALO, DEL 6 AL 15 DE JULIO DE 2018**.

4.- FORMATO Y DISEÑO:

Los trabajos tendrán una medida de 65 cm x 50 cm. (Tamaño Cartulina) y se confeccionarán en formato vertical. Se admitirá cualquier técnica utilizada para diseñar el cartel. Deberán aparecer obligatoriamente el escudo y logotipo de Arévalo que podrán ser descargados en www.ayuntamientoarevalo.es:



5.- PRESENTACIÓN:

Deberá presentarse en soporte rígido (color blanco de 80 cm. X 60 cm). El autor presentará, junto con el cartel, dos sobres cerrados. En uno figurará una fotografía del cartel y en el otro los datos personales. Ambos sobres, se incluirán en otro mayor con el título de “CONCURSO DE CARTELES FERIAS 2018”. Las obras deberán ir SIN FIRMA.

6. PLAZO:

Las obras a concurso deberán ser entregadas en el Ayuntamiento de Arévalo (Agencia de Desarrollo Local – 2ª planta), desde el martes, 27 de marzo hasta el martes, 24 de abril.

7.- PREMIOS:

- **Primer premio: 200 €y trofeo.**

- **Accésit por votación popular: 100 €y trofeo.**

8.- Las obras presentadas serán expuestas en un stand de la próxima edición de la Feria de Muestras (del 27 de abril al 1 de mayo).

9.- El jurado estará compuesto por los componentes de la Comisión de Festejos y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Arévalo.

El público visitante a la Feria de Muestras podrá depositar su voto para el accésit, en las urnas instaladas en el stand en que el que se expondrán los carteles.

10.- El fallo del jurado será inapelable, pudiendo éste declarar desierto el concurso. El fallo se dará a conocer en los actos de clausura de la Feria de Muestras.

11.- Serán descalificados los trabajos presentados, que incumplan cualquiera de los puntos fijados en las presentes bases.

12.- Las dos obras premiadas, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Arévalo, que podrá hacer uso de los carteles ganadores de la manera que considere oportuna, haciendo suyo todos los derechos de reproducción de los mismos. El resto de obras podrán ser retiradas en el Ayuntamiento de Arévalo (Agencia de Desarrollo Local – 2ª planta) desde el jueves, 3 de mayo hasta el viernes, 15 de junio. Transcurrida esta fecha se entenderá que renuncian a la misma.

13.- Para garantizar el anonimato de los autores participantes en el concurso regido por las presentes bases, en todo momento del proceso del mismo (desde su inicio y hasta la emisión del fallo del jurado), no está permitido publicar las obras objeto de este certamen por/en cualquier medio o soporte, incluidas las redes sociales.

14.- El Ayuntamiento de Arévalo no se hace responsable de los extravíos o daños que puedan sufrir las obras presentadas al concurso.

15.- El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las bases.

En Arévalo, a 27 de Marzo de 2018

EL CONCEJAL DE FESTEJOS

Daniel Pérez López